LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES

59ª Reunión del Comité Permanente

Sesión reanudada

Gland, Suiza, 23 a 27 de maio de 2022

**SC59/2022 Doc.17.3**

**Aplicación de la Resolución XIII.1 sobre el Día Mundial de los Humedales**

**Acciones solicitadas:**

Se invita al Comité Permanente a tomar nota de los avances en la aplicación de la Resolución XIII.1 sobre el *Día Mundial de los Humedales*.

**Antecedentes**

1. La Convención sobre los Humedales conmemora el Día Mundial de los Humedales desde 1997. Desde entonces, la Convención ha celebrado el Día Mundial de los Humedales el 2 de febrero de cada año con el fin de contribuir a aumentar la conciencia pública sobre la importancia y el valor de los humedales. La Secretaría ha apoyado a las Partes Contratantes en sus iniciativas aportando materiales de divulgación y realizando actividades complementarias de difusión. La 13ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención sobre los Humedales (COP13), celebrada en 2018, aprobó la Resolución XIII.1 sobre el *Día Mundial de los Humedales*, que invita a la Asamblea General de las Naciones Unidas a reconocer el 2 de febrero de cada año, fecha de aprobación de la Convención sobre los Humedales, como Día Mundial de los Humedales.

2. En el marco de la reunión SC57 de junio de 2019 y la reunión SC59 de junio de 2021 se informó al Comité Permanente sobre los logros alcanzados. En la reunión SC57 se decidió que, bajo la dirección de Costa Rica, un grupo de países impulsaría la aplicación de la Resolución XIII.1. Asimismo, se alentó a las Partes Contratantes a involucrar a sus Misiones Permanentes para que apoyaran la iniciativa y se les invitó a contemplar el copatrocinio del proyecto de resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Comité Permanente encargó a la Secretaría que redactara puntos de discusión y los difundiera entre las Partes Contratantes, a modo de garantizar la uniformidad del mensaje de apoyo a la iniciativa. El presente documento se ha elaborado en respuesta a lo anterior.

3. El 7 de julio de 2021, los Gobiernos de Costa Rica, Eslovenia, México y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, así como la Secretaría de la Convención sobre los Humedales, celebraron en paralelo con el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (FPAN) de las Naciones Unidas un evento virtual de alto nivel titulado “Humedales: Facilitadores esenciales para una recuperación resiliente y sostenible” con el fin de proporcionar un espacio para presentar el proyecto de resolución para proclamar el 2 de febrero como Día Mundial de los Humedales, de conformidad con la decisión que tomaron las Partes Contratantes durante la COP13. Las actas del evento pueden consultarse en: <https://www.ramsar.org/resources/wetlands-key-enablers-for-a-resilient-and-sustainable-recovery>.

4. Mediante la Nota Diplomática 2021/10 sobre la *Aprobación de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Día Mundial de los Humedales*, se informó a las Partes Contratantes de que la Asamblea General aprobó la resolución sobre el Día Mundial de los Humedales en la 99ª sesión plenaria de su septuagésimo quinto período de sesiones, celebrada el 30 de agosto de 2021. La resolución fue copatrocinada por 75 Estados Miembros y se puede consultar en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas en la siguiente dirección:

<https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=A%2FRES%2F75%2F317&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False>

5. La resolución insta a los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras instancias pertinentes a que celebren este día, y la Asamblea General de las Naciones Unidas invita a la Secretaría a que le presente un informe en su septuagésimo sexto período de sesiones, lo que constituye una oportunidad para presentar un proyecto de resolución sustancial sobre los humedales.